



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

sa del Cano, Rambla y Canos; en la de Septiembre de 1715. En una Clausula del Testamento que otorgó D. Juan Carlos de Acosta Obispo. Dice: Que heredó e usó la Elvina de Alredo tres dias de Agua en el Balcon de Levon. Y en otra de su hermano Fran. entre otras cosas, treinta horas de Agua Vinculada en la Balva del Lugar = Ante Melchor de Penalva. D. Juan Bautista Martinero compró un dia de Agua en la Balva del Cano a las Ocho Memoria de S.^{to} Bartolome, en la que consta, q. la banda era de diez y seis dias. Esta Junta de Sanidad y Ayuntamiento en el año pasado de 1804, haviendo apurado quantos fondos havia para librar a este Pueblo, del Contagio que suspiria la Ciudad e Cartagena, con la Construcion del Cercado, Lanxetes, Guardias, y demas gastos pcciosos, Acordó: Que sin que sea visto porjudicar, a los que tengan derecho legitimo a las mencionadas Aguas, ni que la Junta se entrometa a apropiarselas; se de principio desde el dia de manana a sacarlal a subasta en el Alporchon semanal, que se celebra a las veintecientas a Propios por el tiempo que duran las presentes urgencias: Im sitiendo su producto en tan interesante objeto; y en limpiar, y comporturar a la Balva, y Arquiua (Acuerdo de S.^{to} a Div. de 1804) Poco años hace el Sr. Intend. te pidió Informe a este Y. A. sobre si este Agua era de Particular, o

